

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6032 PALMA DE MALLORCA

Doña Paula Cristina de Juan Salvá, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita declaración de concurso n.º 36/2013-A en los que por resolución de fecha 11 de febrero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Declarar en estado de concurso voluntario a Crazycow, S.L., con CIF B57185548, y domicilio en avenida Gabriel Roca, n.º 33, bajos, de Palma de Mallorca y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa del procedimiento.

Palma de Mallorca, 11 de febrero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130007919-1